

IMPULSO JOVEN – EMPRENDE

Descripción General

Impulso Joven – Emprende es un programa de la Dirección Provincial de Juventud cuyo principal objetivo es promover el desarrollo de iniciativas sociales y tecnológicas que tengan a los jóvenes como actores centrales, fomentando el carácter asociativo y grupal del colectivo juvenil.

De esta forma, se busca estimular a los jóvenes en la realización de proyectos que causen un impacto social en sus comunidades.

Impulso Joven Emprende posiciona al joven bonaerense como un actor central del desarrollo social y económico de su lugar de residencia apoyándolo técnica y financieramente en la realización de sus ideas.

Operativamente la Dirección Provincial de Juventud selecciona a través de un comité especializado a los mejores proyectos para luego brindar formación técnica y capital inicial a los participantes quienes serán los encargados de llevar adelante su idea.

Este programa tiene cuatro grandes ejes:

- **Inclusión Social:** Proyectos cuya finalidad principal sea igualar oportunidades en cuanto a la desarrollo social, económico y laboral de los ciudadanos de la Provincia de Buenos Aires.
- **Hábitat:** Proyectos que promuevan soluciones innovadoras en cuanto al acceso a nuevos modelos de construcción de viviendas, acceso a servicios básicos y mejoras del desarrollo de zonas urbanas, energías renovables, etc.
- **Nocturnidad:** Proyectos cuya finalidad principal promuevan la hábitos saludables y seguros en el ámbito de la Nocturnidad. (Boliche, bares, fiestas, etc)
- **Economías Locales:** Proyectos que promuevan desarrollar la innovación dentro de las principales actividades económicas de cada ciudad de la Provincia de Buenos Aires, fomentando el desarrollo de las economías regionales y el arraigo juvenil.

Objetivos:

- Promover el desarrollo y crecimiento de emprendimientos sociales y/o tecnológicos, de naturaleza unipersonal, asociativa o cooperativa, que se implementen en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
- Fortalecer el interés de los jóvenes por la innovación y la tecnología.
- Brindar herramientas a los jóvenes para que implementen soluciones a los problemas de su comunidad.

Desarrollo de la Convocatoria:

Quienes pueden presentar proyectos:

- a) Podrán participar jóvenes entre 18 y 35 años de edad, que acrediten su domicilio efectivo en la Provincia de Buenos Aires.
- b) En el caso de que sea un grupo de jóvenes quien presente la idea, el mismo deberá estar integrado al menos por un 50% de miembros entre 18 y 35 años de edad. Todos los miembros deben acreditar domicilio efectivo en la Provincia de Buenos Aires. Los equipos no pueden superar los cinco (5) miembros.
- c) Cada Joven o grupo de jóvenes podrá presentar hasta dos (2) proyectos como máximo, pudiendo resultar ganador solamente un proyecto.

Detalles sobre la presentación de proyectos:

Plataforma:

Para participar de Impulso Joven Emprende, deberán cargar su propuesta en la plataforma de la convocatoria: www.impulsojovenemprende.com . Allí podrán editar su propuesta cuantas veces quieran hasta la fecha de cierre de la etapa de Ideación (según los plazos detallados abajo). Además, podrán compartir su propuesta en las redes sociales para sumar apoyos. Por último, recibirán asistencia técnica por parte de mentores expertos en las temáticas de la convocatoria, quienes los ayudarán a potenciar y mejorar sus propuestas.

Los mismos estarán sujetos a una evaluación técnica de impacto real la cual determinará su viabilidad y esquema de financiamiento.

Aquellos beneficiarios del financiamiento deberán realizar una rendición de cuentas al final del programa detallando cada uno de sus gastos.

Selección de proyectos:

Habrán 3 instancias de evaluación en la cual se tendrán en cuenta distintos criterios de evaluación y ponderaciones, tal como se detallan debajo.

1. IDEACIÓN

La etapa de Ideación incluye la subida de iniciativas por parte de los participantes a la plataforma de innovación social de Impulso Joven Emprende sumado a un esquema de mentores virtuales acompañando a cada uno de los emprendedores en la mejora de la presentación y diseño de sus proyectos

En la etapa de Ideación se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

a) Pertinencia 20%

Pertinencia ¿La propuesta tiene sustento y profundidad en el análisis? ¿Es factible? ¿Es pertinente con alguna de las temáticas y objetivos del concurso?

b) Impacto en la comunidad en general 25%

Capacidad de la idea de impactar positivamente en la sociedad o en el ambiente. ¿Tiene el potencial o la capacidad de mejorar una problemática concreta en una comunidad a corto o largo plazo?

c) Impacto y participación del universo juvenil 25%

La propuesta beneficia a un número importante de jóvenes dentro del universo juvenil de la Provincia de Buenos Aires. ¿Se percibe la participación de jóvenes en el armado de la propuesta? ¿La propuesta tiene en cuenta el impacto en los jóvenes de la Provincia?

d) Grado de Innovación 20%

La solución es novedosa. Ideas nuevas para resolver y/o mejorar una problemática existente. Nuevas formas o modalidades de hacerlo. Nuevos servicios o productos que mejoren los ya existentes

e) Votos del público 10%

2. CO-CREACIÓN

En esta etapa aquellos proyectos que sean seleccionados para superar la etapa de Ideación deberán enviar un mayor detalle de su propuesta. En la etapa de Co-Creación los emprendedores estarán acompañados por un esquema de mentores más focalizado y profundo en las ideas presentadas.

El mentoreo será acompañado de material de apoyo y herramientas que promuevan el desarrollo de las propuestas.

En la etapa de Co-creación se valorara:

a) **Sustentabilidad 25%**

Características de la propuesta que demuestren la capacidad de sostenerse, asegure la sustentabilidad, que perdure en el tiempo. ¿Hay una propuesta para que el proyecto pueda sostenerse en el tiempo? ¿Hay un modelo de negocios claro?

b) **Escalabilidad 25%**

Que tenga un efecto de expansión. ¿Hay una propuesta para que el proyecto pueda adquirir mayor escala aumentando su impacto?

c) **Factibilidad y equipo emprendedor 15%**

La propuesta presenta sustento sólido para su implementación. El equipo emprendedor cuenta con las habilidades y capacidades necesarias para ejecutarla.

1. **Impacto en la comunidad en general 25%**

Capacidad de la idea de impactar positivamente en la sociedad o en el ambiente. ¿Tiene el potencial o la capacidad de mejorar una problemática concreta en una comunidad a corto o largo plazo? .

d) **Votos del público 10%**

3. FINAL

La final comprende un evento de presentación de los proyectos finalistas a un jurado integrado por Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires e integrantes de Socialab.

En esta etapa se seleccionan aquellos proyectos que recibirán el capital semilla.

En la etapa final se valorara:

a) Empleabilidad 20%

Generación de nuevos puestos de trabajo en la Provincia de Buenos Aires. La propuesta busca emplear jóvenes de la provincia de Buenos Aires y aumentar el desarrollo económico de la localidad.

b) Sostenibilidad 20%

La propuesta es sostenible y sustentable económicamente. Hay un modelo claro de negocios y un entendimiento de los costos y los ingresos del emprendimiento.

c) Impacto 20%

La propuesta tiene un impacto social y/ambiental claro. Su actividad impacta de manera positiva en la comunidad que lo rodea, generando un crecimiento social real, y/o generando un cambio sustentable con el medio ambiente.

d) Innovación 20%

La propuesta aporta un grado de innovación y creatividad relevante.

e) Participación juvenil 20%

La propuesta cuenta con un equipo de jóvenes interdisciplinario que demuestra tener las capacidades y competencias necesarias para implementar el proyecto.

Plazos*:

Hito/Etapa	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Lanzamiento	17/07/2017	17/07/2017
Ideación	17/07/2017	10/09/2017
Evaluación 1º etapa	11/09/2017	15/09/2017
Anuncio Pre Finalistas	18/09/2017	18/09/2017
Co Creación	18/09/2017	22/10/2017
Evaluación 2º etapa	23/10/2017	27/10/2017
Anuncio Finalistas	30/10/2017	30/10/2017
Consolidación	30/10/2017	15/11/2017
Demo Day	16/11/2017	16/11/2017

**Todos los plazos aquí detallados, están sujetos a modificaciones que puedan realizar desde la Provincia de Buenos Aires. Cualquier cambio en los plazos será previamente comunicado y modificado en las piezas de comunicación pertinentes.*